

**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN AL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LORCA.**

1º.- *Fotocopia del Título de Licenciado en Derecho, o resguardo acreditativo de haber pagado los derechos del mismo.*

2º.- *Certificado del Consejo General de la Abogacía, 171,82 €.*

3º.- *Certificado de Penales*

4º.- *Partida de nacimiento.*

5º.- *Fotocopia del D.N.I.*

6.- *Una fotografía digital en formato JPG.*

7º.- *Cuota de incorporación 550 €.*

8º.- *Instancia dirigida al Decano interesando la colegiación.*

9º.- *Darse de alta en la Mutualidad General de Previsión Social de la Abogacía. (Como no ejerciente no es obligatorio).*

10º.- *Domiciliación bancaria con expresión del Código Cuenta Cliente (C.C.C. = 20 números).*

11º.- *E-mail.*

12º.- *Tarjeta Digital 30 €. (SUSTITUYE AL CARNÉ COLEGIAL).*

TOTAL: 751,82